



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2020-00026071- -NEU-DESP#MERN - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES ASAMBLEA - EMPRESA ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00026071- -NEU-DESP#MERN del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia del Neuquén posee participación accionaria Clase B en la Empresa ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.;

Que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de Clases Accionarias, para el día 30 de mayo de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia, conforme lo dispuesto estatutariamente, a través del sistema Microsoft Teams, de acuerdo al detalle obrante en la publicación del Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 06 de mayo de 2024, identificada como documento IF2024-00908850-NEU-DESP#MERN en el expediente citado en el visto;

Que la calidad de Socio por parte de la Provincia conlleva la necesidad, entre otros actos, de la asistencia a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas que se convoquen oportunamente;

Que resulta necesario instruir expresamente a los representantes de la Provincia del Neuquén para asistir a la citada Asamblea (en su carácter de Accionista Clase B), con amplias facultades para deliberar y votar los puntos propuestos en el correspondiente Orden del Día;

Que el presente se enmarca en los Artículos 235°, 236°, 237° y ccs. de la Ley Nacional 19.550 y modificatorias y en el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Ministerios 3420, el cual determinó las competencias del Ministerio de Energía y Recursos Naturales;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE al Dr. Gabriel Enrique Ranucci, D.N.I. N° 23.831.116 y al Dr. Sebastián Eduardo Guasco, D.N.I. N° 23.890.094, para que, en forma indistinta, representen a la Provincia del Neuquén en la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de Clases Accionarias, convocada por la Empresa ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. para el día 30 de mayo de 2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a distancia conforme lo dispuesto estatutariamente, a través del sistema Microsoft Teams, de acuerdo al detalle obrante en la publicación del Boletín Oficial de la República Argentina, de fecha 06 de mayo de 2024, identificada en las actuaciones como documento **IF-2024-00908850-NEU-DESP#MERN**, que obra en el expediente electrónico EX-2020-00026071- -NEU-DESP#MERN.

Artículo 2º: INSTRÚYASE a los representantes designados en el Artículo 1º de la presente norma para que, con las más amplias facultades deliberen y voten los puntos propuestos en el correspondiente Orden del Día.

Artículo 3º: NOTIFÍQUESE el contenido de la norma a los representantes designados en el Artículo 1º y a la Empresa ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.